



Entró el Señor Fernández Galán.

El Señor Fayón se muestra conforme con la indicación del Señor Murcia, debiendo, en su opinión, dirigir comunicaciones, conteniendo el acuerdo que se tome, á los capitales generales de los Departamentos.

El Señor Escribano, participando de la ansiedad que todo Español siente en estos momentos, opina, sin embargo, que mientras oficialmente no se sepa la pérdida del Crucero, nada debía acordarse; y si por desgracia se confirmara, en tal caso deberían costearse honras fúnebres por las almas de las víctimas.

El Señor Solís asociándose al sentimiento general, cree también que no debe tomarse acuerdo definitivo hasta que las noticias sean oficiales, y propone se hagan rogativas por que aparezca el Crucero.

El Señor Murcia rectifica explicando su proposición, que comprende dos partes, creyendo que no ha sido bien interpretada.

El Señor Blanco es de opinión que aun cuando por noticias particulares y por varios antecedentes pueda asegurarse que el buque ha naufragado, el Ayuntamiento no debe acordar nada, ni aun el hacer las rogativas, hasta obtener noticias oficiales, estando á la expectativa, entretanto, y si se confirma luego la desgracia, mandarse hacer fúnebres por los que hubiesen sucumbido.

El Señor Cañada, en vista de las manifestaciones he-